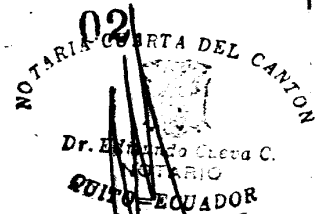




DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA



Notaría Cuarta

del

Cantón Quito

1

2	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA	
3		
4	DINEDICIONES S.A.	
5		
6	CAPITAL ANTERIOR:	\$4'000.000
7		
8	AUMENTO:	\$46'000.000
9		
10	CAPITAL ACTUAL	\$50'000.000
11		
12	DI:	
13	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la	
14	República del Ecuador, hoy día cinco de noviembre -	
15	de mil novecientos noventa; ante mí, Doctor Edmundo Cueva	
16	Cueva Notario Cuarto de este Cantón, comparece el señor Doctor	
17	Fidel Egas Grijalva, en su calidad de Presidente de la	
18	Compañía DINEDICIONES S.A. en cumplimiento de las resoluciones	
19	adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de	
20	Accionistas de la Compañía celebrada el día dos de octubre de	
21	mil novecientos noventa, conforme se desprende del	
22	nombramiento debidamente inscrito y copia del Acta de la Junta	
23	General indicada que se acompaña como documento habilitante.	
24	El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de profesión	
25	Abogado, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en	
26	esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y	
27	obligarse, a quien de conocer doy fe; y me pide libre y	
28	voluntariamente eleve a escritura pública la siguiente	

NOTARIA CUARTA DEL CANTON



Dr. Edmundo Cueva C.
NOTARIO
QUITO - ECUADOR

1 minuta:- " S E Ñ O R N O T A R I O:- En el Protocolo de
2 escrituras públicas a su cargo sirvase incorporar una de
3 Aumento de Capital y Reforma a los Estatutos Sociales de la
4 Compañía DINEDICIONES S. A. de conformidad con las
5 estipulaciones que a continuación se detallan:- PRIMERA.-
6 COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente
7 escritura pública el señor Doctor Fidel Egas Grijalva, de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
9 casado, de profesión Abogado, domiciliado en esta ciudad de
10 Quito, en su calidad de Presidente de la Compañía DINEDICIONES
11 S. A. en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la
12 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la
13 Compañía celebrada el día dos de octubre de mil novecientos
14 noventa, conforme se desprende del nombramiento debidamente
15 inscrito y copia del Acta de la Junta General indicada que se
16 acompañan.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública
17 otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito,
18 Doctor Juan del Pozo Castrillón, día primero de octubre de
19 mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro
20 Mercantil el día diez y ocho de febrero de mil novecientos
21 ochenta y seis, se constituyó legalmente la Compañía
22 DINEDICIONES S. A. con un capital de UN MILLON DE SUCRES
23 (\$1'000.000,00);- b) Posteriormente, por escritura pública
24 otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito,
25 Doctor Juan del Pozo Castrillón, otorgada el día veinte y
26 siete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete,
27 inscrita en el Registro Mercantil el día dos de febrero de mil
28 novecientos ochenta y ocho, se formaron los Estatutos y se



Notaria Cuarta

del

3

Cantón Quito

Aumentó el Capital Social de la Compañía DINEDICIONES S. A. a

la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES (\$4'000.000,00).- c)

Actualmente, el Capital Social de la Compañía DINEDICIONES S.

A. asciende a la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES

(\$4'000.000,00), dividido en CUATRO MIL acciones ordinarias y

nominativas de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) de valor nominal cada

una, y se encuentra integrado de la siguiente manera: a)

DINERS CLUB DEL ECUADOR S. A., propietaria de tres mil

seiscientos ochenta acciones, por un valor de tres millones

seiscientos ochenta mil sucres; b) INMOBILIARIA INDINERS S. A.

propietaria de ochenta acciones, por un valor de OCHENTA MIL

SUCRES (\$80.000,00); c) DINSISTEMAS CIA. LTDA. propietaria de

ochenta acciones, por un valor de OCHENTA MIL SUCRES

(\$80.000,00); d) PICHINCHA SISTEMAS ACOVI S. A. propietaria de

ochenta acciones, por un valor de OCHENTA MIL SUCRES

(\$80.000,00); y, e) DOCTOR FIDEL EGAS GRIJALVA propietario de

ochenta acciones, por un valor de OCHENTA MIL SUCRES

(\$80.000,00).- d) La Junta General Universal Extraordinaria de

Accionistas de DINEDICIONES S. A. celebrada en la ciudad de

Quito, el día dos de octubre de mil novecientos noventa,

resolvió por unanimidad Aumentar el Capital Social de la

Compañía de la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES

(\$4'000.000,00) a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES

(\$50'000.000,00), y reformar el artículo cuarto de los

Estatutos Sociales de la Compañía.- e) La misma Junta General

Universal Extraordinaria de Accionistas de DINEDICIONES S. A.

resolvió que el aumento del Capital Social de la Compañía se

efectúe mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN

Dr. Edmundo Cueva C.

NOTARIO

QUITO-ECUADOR

1 nominativas de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada
2 una, y que el pago de las mismas se realice de la siguiente
3 manera y de conformidad con el Cuadro de Integración del
4 Capital Social que se agrega como documento habilitante, para
5 lo cual los accionistas renunciaron expresamente a su derecho
6 preferente de suscribir en proporción a sus acciones, las que
7 se emitan por efecto de este aumento de capital que se
8 aprobó:- a) Por capitalización de reservas facultativas por un
9 monto total de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES
10 (\$14'500.000,00);- b) Por superávit proveniente de la
11 revalorización de activos por la suma total de DIEZ MILLONES
12 DE SUCRES (\$10'000.000,00);- c) Por compensación de créditos
13 entre DINEDICIONES S. A. y DINERS CLUB DEL ECUADOR S. A. por
14 la suma total de DOCE MILLONES DE SUCRES (12'000.000,00); y,
15 d) El saldo total por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL
16 SUCRES (\$9'500.000,00) será pagado por los accionistas en el
17 plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción de la
18 presente escritura en el Registro Mercantil.- TERCERA.-
19 DECLARACIONES.- El señor Doctor Fidel Egas Grijalva que
20 comparece en su calidad de Presidente de la Compañía
21 DINEDICIONES S. A., en cumplimiento de las resoluciones
22 adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de
23 Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Quito;
24 el día dos de octubre de mil novecientos noventa, por los
25 derechos que representa, declara:- PRIMERA.- Que se aumenta el
26 Capital Social de la Compañía DINEDICIONES S. A. en la suma de
27 CUARENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES (\$46'000.000,00) para llegar
28 a un total de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$50'000.000,00).



Notaría Cuarta

del

5

Contón Quito / mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y

- 2 nominativas de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada
- 3 una, cuyo pago se realiza de la siguiente manera, de
- 4 conformidad con el Cuadro de Integración del Capital Social
- 5 que se agrega como documento habilitante:- a) Por
- 6 capitalización de reservas facultativas por un monto total de
- 7 CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$14'500.000,00); b)
- 8 Por superávit proveniente de la revalorización de activos por
- 9 la suma total de DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$10'000.000,00); c)
- 10 Por compensación de créditos entre DINEDICIONES S.A. y DINERS
- 11 CLUB DEL ECUADOR S.A. por la suma total de DOCE MILLONES DE
- 12 SUCRES (\$12'000.000,00); y, d) El saldo total por la suma de
- 13 NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$9'500.000,00) será
- 14 pagado por los accionistas en el plazo de dos años contados
- 15 desde la fecha de inscripción de la presente escritura en el
- 16 Registro Mercantil.-SEGUNDA.- Que todos los accionistas de la
- 17 Compañía DINEDICIONES S.A. son de nacionalidad ecuatoriana y
- 18 que el Capital Social de la misma se halla suscrito y pagado
- 19 de la siguiente manera:- a) DINERS CLUB DEL ECUADOR S. A.:
- 20 CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS SESENTA (46.960) ACCIONES de
- 21 un mil sucres de valor nominal cada una, por un valor de
- 22 CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SUCRES
- 23 (\$46'960.000,00), pagado en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES
- 24 DOSCIENTOS VEINTE MIL SUCRES (\$38'220.000); b) INMOBILIARIA
- 25 INDINERS S. A.:SETECIENTAS SESENTA (760) ACCIONES de un mil
- 26 sucres de valor nominal cada una, por un valor de SETECIENTOS
- 27 SESENTA MIL SUCRES (\$760.000,00), pagado en la suma de
- 28 QUINIENTOS SETENTA MIL SUCRES (\$570.000,00); c) DINSISTEMAS

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. Edmundo Cueva C.

Ecuador

1 CIA, LTDA.: SETECIENTAS SESENTA (760) ACCIONES de un mil
 2 sucres de valor nominal cada una, por un valor de SETECIENTOS
 3 SESENTA MIL SUCRES (\$760.000,00), pagado en la suma de
 4 QUINIENTOS SETENTA MIL SUCRES (\$570.000,00); y el DOCTOR
 5 SISTEMAS ACQVI S. A.: SETECIENTAS SESENTA (760) ACCIONES de un
 6 mil sucres de valor nominal cada una, pagado en la suma de
 7 QUINIENTOS SETENTA MIL SUCRES (\$570.000,00); y el DOCTOR
 8 FIDEL EGAS GRIJALVA: SETECIENTAS SESENTA (760) ACCIONES de un
 9 mil sucres de valor nominal cada una, por un valor de
 10 SETECIENTOS SESENTA MIL SUCRES (\$760.000,00), pagado en la
 11 suma de QUINIENTOS SETENTA MIL SUCRES (\$570.000,00).-
 12 TERCERA.- Que se reforma el articulo cuarto de los Estatutos
 13 Sociales de la Compañía, la misma que en lo posterior dirá:
 14 "Artículo Cuarto.- Capital.- El
 15 Capital Social de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE
 16 SUCRES (\$50.000.000,00), dividido en CINCUENTA MIL (50.000)
 17 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRE (\$1.000,00)
 18 de valor nominal cada una.- Podrán emitirse títulos que
 19 amparen a uno o varias acciones y deberán ser suscritos por el
 20 Presidente y Gerente General de la Compañía.- El Capital
 21 Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y
 22 pagado de acuerdo al siguiente detalle:..
 23

ACCIONISTA	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NO.
	SUSCRITO	PAGADO	ADEUDADO	ACCIONES
	(\$)	(\$)	(\$)	
26 DINERS CLUB DEL				
27 ECUADOR S. A.	46'960.000	38'220.000	8'740.000	46.960
28 INMOBILIARIA				



Notaría Cuarta

del

Cantón Quito

1	INDINERS S. A.	760.000	570.000	190.000	760
2	DINSISTEMAS CIA.LTDA.	760.000	570.000	190.000	760
3	PICHINCHA SISTEMAS				
4	ACDOVI S. A.	760.000	570.000	190.000	760
5	DR. FIDEL EGAS G.	760.000	570.000	190.000	760
6	TOTAL	50'000.000	40'500.000	9'500.000	50.000"

7 CUARTA.- AUTORIZACION.- Se concede autorización al Doctor
8 Carlos Larreátegui Nardi para que gestione la aprobación e
9 inscripción de la presente escritura pública.- Sirvase, señor
10 Notario, agregar las demás cláusulas de estilo y protocolizar
11 como documentos habilitantes el nombramiento del Presidente de
12 la Compañía, el Acta de la Junta General Universal
13 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dos de octubre
14 de mil novecientos noventa y el Cuadro de Integración del
15 Capital Social.- f) señor Doctor Carlos Larreátegui Nardi,
16 Abogado-Inscripción número treinta noventa.-" H A S T A
17 A Q U I L A M I N U T A que queda elevada
18 a escritura pública con todo su valor legal. El compareciente
19 me presentó su respectivo documento de identificación
20 personal. Leída que fue esta escritura por mí el Notario
21 íntegramente al compareciente, aquel se afirma y se ratifica
22 en su contenido, firmando conmigo en unidad de acto, de todo
23 lo cual doy fe.-

26 f) DR. FIDEL EGAS GRIJALVA

f) EL NOTARIO

27 PRESIDENTE

DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

28 DINEDICIONES S.A.

QUITO-EQUADOR
NOTARIO
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

Quito, febrero 21 de 1990

Señor Doctor
Fidel Egas Grijalva
Ciudad

De mis consideraciones:

Me place comunicarle que la Junta General de Accionistas de "Dinediciones S.A." en reunión del 20 de los presente mes y año resolvió nombrar a usted Presidente de la Compañía por el período estatutario de cuatro años. El representante legal es el Gerente General a quien usted subrogará.

La Compañía se constituyó mediante Escritura otorgada el primero de octubre de 1985 ante el Notario Juan del Pozo, e inscrita el 18 de febrero de 1986.

Muy atentamente,

Ing. Pablo Salazar Egas
Secretario AD-HOC

Acepto la designación de Presidente y tomo inmediata posesión. Quito, febrero de 1990.

Con fecha 29 de Junio de 1990
se halla inscrito el nombramiento
de PRESIDENTE otorgado por
Dr. Fidel Egas a favor
de FIDEL EGAS
Quito, a 29 de Junio de 1990
EL REGISTRADOR



ACTA No. 1300

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DINEDICIONES S. A.

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Avenida 12 de Octubre No. 1764, el señor Presidente, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y Estatutos de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el aumento del Capital y reforma a los Estatutos Sociales de la Compañía.

Representado la totalidad del Capital Social de la Compañía, los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 12H00, bajo la presidencia del señor Doctor Fidel Egas Grijalva, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, y con la presencia de los demás accionistas de la Compañía, señores: Pichincha Sistemas Acovi S. A. debidamente representada por su Presidente el señor Antonio Acosta E., propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; Diners Club del Ecuador S.A., debidamente representada por el Doctor Fidel Egas Grijalva, propietaria de tres mil seiscientos ochenta (3.680) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; Inmobiliaria Indiners S. A., propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, Dinsistemas Cia. Ltda. propietaria de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y actuando como Secretario Ad-Hoc el señor Ingeniero Pablo Salazar Egas.

Conocido que fue el planteamiento vertido por el señor Presidente sobre la necesidad de aumentar el Capital Social y reformar los Estatutos Sociales de la Compañía de conformidad con la resolución que adopte la Junta al respecto, esta resuelve por unanimidad:

PRIMERO.- Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las Juntas Generales Universales Extraordinarias de Accionistas de la Compañía celebradas en la ciudad de Quito, los días 7 de abril de 1.989 y 16 de abril de 1.990.-

SEGUNDO.- Que el Capital Social de la Empresa se aumente de CUATRO MILLONES DE SUCRES (\$4.000.000,00) a CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$50.000.000,00), mediante emisión de nuevas acciones ordinarias y

nominativas de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada una, y que el pago de las mismas se realice de la manera que a continuación se indica y de conformidad con el Cuadro de Integración del Capital Social que se agrega como documento habilitante de esta Acta, para lo cual los accionistas renuncian expresamente a su derecho preferente de suscribir en proporción a sus acciones las que se solicitan por efecto de este aumento de capital que se aprueba:

- a) Por compensación de créditos entre DINEDICIONES S.A. y DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. por la suma total de DOCE MILLONES DE SUCRES (\$12.000.000,00);
- b) Por capitalización de reservas facultativas por un monto total de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$14.500.000,00);
- c) Por superávit proveniente de la revalorización de activos por la suma total de DIEZ MILLONES DE SUCRES (\$10.000.000,00); y,
- c) El saldo total adeudado por la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (\$9.500.000,00) será pagada por los accionistas en el plazo máximo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la correspondiente escritura de este aumento de capital en el Registro Mercantil.

Así, el Capital Social de la Compañía, después de verificarse el aumento aprobado en la forma señalada en el párrafo precedente y detallada en el Cuadro de Integración del Capital que se agrega como documento habilitante, se hallará suscrito y pagado de la siguiente manera:

- a) DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.: CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTAS SESENTA (46.960) ACCIONES de un mil sucre (\$1.000,00) de valor nominal cada una, por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SUCRES (\$46.960.000,00), adeudando la suma de OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL SUCRES (\$8.740.000,00);
- b) INMOBILIARIA INDINERS S.A.: SETECIENTAS SESENTA (760) ACCIONES de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada una, por un valor de SETECIENTOS SESENTA MIL SUCRES (\$760.000,00), adeudando la suma de CIENTO NOVENTA MIL SUCRES (\$190.000,00);
- c) DINSISTEMAS CIA. LTDA.: SETECIENTAS SESENTA (760) ACCIONES de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada una, por un valor de SETECIENTOS SESENTA MIL SUCRES (\$760.000,00), adeudando la suma de CIENTO NOVENTA MIL SUCRES (\$190.000,00);
- d) PICHINCHA SISTEMAS ACOVI S.A.: SETECIENTAS SESENTA (760) ACCIONES de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada una, por un valor de SETECIENTOS SESENTA MIL SUCRES (\$760.000,00), adeudando la suma de CIENTO NOVENTA MIL SUCRES (\$190.000,00); y,
- e) DOCTOR FIDEL EGAS GRIJALVA: SETECIENTAS SESENTA (760) ACCIONES de un mil sucres (\$1.000,00) de valor nominal cada una, por un valor de SETECIENTOS SESENTA MIL SUCRES (\$760.000,00), adeudando la suma de CIENTO NOVENTA MIL SUCRES (\$190.000,00).

TERCERO.- Que se reforme el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, cuyo texto será el siguiente:

"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.- El Capital Social

de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (\$50.000.000,00), dividido en CINCUENTA MIL (50.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES (\$1.000,00) de valor nominal cada una. Podrán emitirse títulos que amparen a uno o varias acciones y deberán ser suscritos por el Presidente y Gerente General de la Compañía.- El Capital Social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle:-

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO (\$)	CAPITAL PAGADO (\$)	CAPITAL ADEUDADO (\$)	No. ACCIONES
DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A. INMOBILIARIA	46.960.000	38.220.000	8.740.000	46.960
INDINERS S.A.	760.000	570.000	190.000	760
DINSISTEMAS CIA.LTDA.	760.000	570.000	190.000	760
FICHINCHA SISTEMAS				
ACQVI S.A.	760.000	570.000	190.000	760
DR. FIDEL EGAS G.	760.000	570.000	190.000	760
TOTAL:	50.000.000	40.500.000	9.500.000	50.000"

CUARTO.- Autorizar al señor Doctor Fidel Egas Grijalva, Presidente de la Compañía, para que haciendo uso de la facultad establecida en el literal a) del artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales de la Compañía, proceda a llevar a efecto los trámites legales pertinentes para el cabal cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta en los numerales precedentes.

Pasa a ser documento habilitante de esta acta el Cuadro de Integración del Capital Social de la Compañía.

Habiéndose tratado y resuelto el punto para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

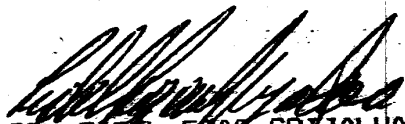
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 13H45.

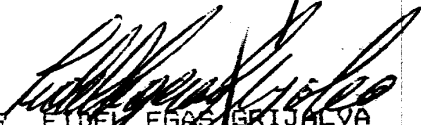
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, todos los demás accionistas de la Compañía y el señor Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.

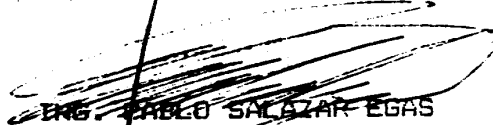
DR. FIDEL EGAS GRIJALVA
PRESIDENTE ACCIONISTA

ANTONIO ACOSTA ESPINOSA
PICHINCHA SISTEMAS ACQVI S.A.
ACCIONISTA


DR. FIDEL EGAS GRIJALVA
DINERS CLUB DEL ECUADOR S. A.
ACCIONISTA


DR. FIDEL EGAS GRIJALVA
INMOBILIARIA DINERS S. A.
ACCIONISTA


DR. FIDEL EGAS GRIJALVA
DINSISTEMAS CIA. LTDA.
ACCIONISTA


ING. PABLO SALAZAR EGAS
SECRETARIO AD-HOC

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL


ING. PABLO SALAZAR EGAS
SECRETARIO AD-HOC

doctor edmundo cueva cueva

Notario - Abogado

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA

COPIA SELLADA Y CERTIFICADA, firmada en Quito, a la Es-

ma fecha de su otorgamiento".-

NOTARIA

Dr. Edmundo Cueva Cueva

QUITO - ECUADOR NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compa-
ña DINEDICIONES S.A., de la Resolución número noventa -
uno-uno-uno de fecha diez y seis de noviembre del presen-
te año, mediante la cual se aprueba el indicado aumento.
Quito, 16 de noviembre de 1990.-



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

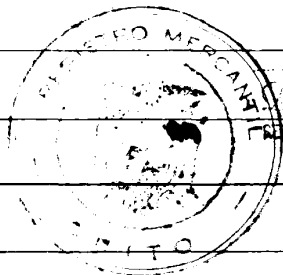
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DEL CANTON
Dr. FIDEL EGAS
BRIJALVA
QUITO-ECUADOR

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL				TOTAL CAPITAL SOCIAL DESPUES DEL AUMENTO
		CAPITALIZACION RESERVAS FACULTATIVA	SUPERAVIT REVALORIZACION DE ACTIVOS	COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL ADEUDADO	
DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.	3,680,000	13,340,000	9,200,000	12,000,000	8,740,000	49,960,000
INMOBILIARIA INDINERS S.A.	80,000	290,000	200,000		190,000	760,000
DINSISTEMAS C. LTDA.	80,000	290,000	200,000		190,000	760,000
PICHINCHA SYSTEMS SGOVI S.A.	80,000	290,000	200,000		190,000	760,000
DR. FIDEL EGAS BRIJALVA	80,000	290,000	200,000		190,000	760,000
TOTALES	4,000,000	14,500,000	10,000,000	12,000,000	9,500,000	50,000,000

1 la fecha queda inscrita el presente aumento y la Resolución
2 número mil setecientos cincuenta y nueve, del señor Superintenden-
3 te de compañías, Encargado, de 16 de noviembre de 1990, bajo el 8
4 número 1913 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se tomó nota al
5 margen de la inscripción número 237 del Registro Mercantil, de
6 diez y ocho de febrero de mil novecientos ochenta y seis, a fo. A
7 43vta., tomo 117.- Queda archivada la segunda copia certificada
8 de la escritura pública de aumento de capital y reforma de esta-
9 tutos de la compañía "DINEDICIONES S.A.", otorgada el 5 de noviem-
10 bre de 1990, ante el notario suerto del cantón, Dr. Edmundo Cue-
11 va Cueva.- Se dá cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Ter-
12 cero de la citada Resolución, de conformidad y lo establecido en
13 el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro
14 Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repor-
15 terio bajo el número 16013.- Quito, a veinte y nueve de noviembre
16 de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

1 ZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz, con
2 fecha primera de octubre de 1.985, el contrato de Consti
3 tución de la compañía denominada " DINEDICIONES S. A. "
4 La Resolución N°90-1-1-1-1759, emitida por la Superinten
5 dencia de Compañías , con fecha 16 de noviembre de 1.990
6 dando así cumplimiento a lo ordenado en el artículo cuay
7 te de la mencionada Resolución .- Quito, a siete de -
8 diciembre de mil novecientos noventa.-

11 El Notario.

13
14 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
15 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
16 QUITO - ECUADOR